

Ornilla Guillamón, Ana
 Pardo Martínez, María Lourdes
 Pascual Merino, Ricardo
 Piazueta Zuazo, Jesús
 Pindado Minguela, Francisco Javier
 Ramos Medrano, José Antonio
 Rudiez Corral, Fernando Ramón (Turno restringido)
 Ruiz del Olmo Gimeno, José Ignacio
 Ruiz Toranzo, María Angeles
 Sáez Meabe, María Angeles
 Sáez Oza, Rafael
 Sancho Bustamante, María Carmen
 Valenciano Sobrino, Pilar
 Vea Ruiz, Emilio
 Vicario Cearsolo, Felipe

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el núm. 5-2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 29 de noviembre de 1983

El Alcalde,

3393

EDICTO

3519

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 de los corrientes, acordó dictaminar favorablemente la cuenta de Administración del Patrimonio de 1932.

Dicha cuenta, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión queda expuesta al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, durante el citado plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Logroño, 29 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3341

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

ANUNCIO

3599

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza al contratista de las obras de Ampliación del Abastecimiento de Aguas.

Quienes creyeren tener algun derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado podrán presentar sus reclamaciones con arreglo a las siguientes normas.

1º.— Plazo de presentación QUINCE días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción en el B.O.P.

2º.— Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

3º.— Organismo ante quien se reclama Ayuntamiento.

Abalos, 30 de noviembre de 1983,

El Alcalde,

3421

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

EDICTO

3610

De conformidad a lo establecido por el artículo 1.º del R. D. 1.531/79, de 22 de junio, se hace público, que el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre, adoptó el siguiente acuerdo: Que los miembros electo de la Corporación, no percibirán a cargo de los presupuestos del año 1984 cantidad alguna como asignación y dietas, limitándose a percibir los gastos de representación a cargo de la partida 121 y la indemnización por utilización de vehículo propio en desplazamientos, a cargo de la 241, ambas del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1984.

Lo que se hace público, mediante inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Agoncillo, a 5 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3432

AYUNTAMIENTO DE ALESON

EDICTO

3691

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del presente mes de diciembre, tomó el acuerdo pleno de aprobar el Proyecto y Presupuesto ordinario correspondiente al presente año de 1983, a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del mismo en el B. O. de La Rioja, pueda ser examinado junto con todos sus expedientes por cuantos lo deseen a fin de que durante dicho plazo puedan presentar por rescrito y ante este Ayuntamiento cuantas observaciones o reparos consideren pertinentes.

Alesón, a 5 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3513

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

3668

Por parte de don Luis Castillo Galdámez, se ha solicitado licencia para instalar una nave para cerdos en la parcela 36 del polígono 24.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 12 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3490

ANUNCIO

3621

Propuestos por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento, créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto Ordinario que rige el actual ejercicio, con cargo a mayores ingresos y mediante transferencias de partidas sobrantes, para atender a gastos urgentes de naturaleza inaplazable con insuficiente consignación o careciendo de ella, el expediente respectivo, se expone al público durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones por toda clase de interesados.

El resumen por capítulos que el Presupuesto mencionado presente, como consecuencia de las modificacio-